



Rajoy anuncia que realizará recortes sociales para reducir el déficit sin concretar cuáles. Presenta un discurso que oculta intencionadamente las medidas más duras aunque advierte que la reducción será de 16.500 millones de euros en 2012, cuatro veces superior a lo que anunció Zapatero en mayo de 2010.

Presentará en marzo de 2012 las verdaderas medidas económicas y los ajustes que, por lo anunciado ayer, atentarán contra los derechos de miles de trabajadores

- **HARÁ UNA NUEVA REFORMA LABORAL PRIORIZANDO LOS ACUERDOS DE EMPRESA QUE SUPONDRÁN MENOS DERECHOS Y MENOS SALARIO PARA MILES DE TRABAJADORES.**
- **ANUNCIA MENOS PENSIÓN PARA UNA MAYORÍA, PORQUE SE TENDRÁ EN CUENTA LO COBRADO EN TODA LA VIDA LABORAL**
- **NO CONVOCARÁ OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO NI SE CUBRIRÁN LAS BAJAS EN LAS AA.PP.**

El discurso de Mariano Rajoy en el Debate de Investidura, en lo relativo a Justicia, extraído del diario de sesiones del Congreso:

“Señorías, otra de las reformas necesarias es la que concierne a la Administración de Justicia. La justicia es el poder que garantiza la protección de los derechos de los ciudadanos, pero también es un factor esencial de competitividad y de confianza en las instituciones. De acuerdo con el Informe Global de Competitividad del World Economic Forum, España ocupa el puesto 63 entre 142 países en eficiencia del marco jurídico en la solución de controversias. Lisa y llanamente, esto no puede seguir así. La Administración de Justicia ha de ser un servicio público moderno y de calidad. Debemos promover un uso eficiente y coordinado de las nuevas tecnologías compatibilizando -este es un dato verdaderamente notable- los ocho sistemas informáticos actuales, que son incompatibles entre sí, y debemos abordar los cambios en el modelo de la oficina judicial que aseguren la unidad de gestión en todos los órganos jurisdiccionales. De la misma manera, hay que simplificar procedimientos, reforzar el principio de oralidad, revisar el sistema de recursos e incorporar los juicios rápidos al ámbito civil.

Para reducir la litigiosidad debemos mejorar la seguridad jurídica a través de un marco normativo claro -ya lo he dicho antes, menos y

mejores leyes- y una Administración de Justicia profesional, especializada y eficaz. Aprobaremos una nueva ley de mediación y arbitraje como mecanismos de solución extrajudicial de conflictos, así como una ley de la jurisdicción voluntaria. Además hay que recuperar la confianza de los ciudadanos en la justicia y propiciar el respeto a su independencia e imparcialidad, tanto en lo que afecta al órgano de gobierno de los jueces como al Tribunal Constitucional. (Aplausos.) Las reformas que vamos a acometer persiguen tanto agilizar y mejorar su funcionamiento como reformar el recurso de amparo y el recurso previo de inconstitucionalidad, así como dar mayores garantías de independencia en los nombramientos de sus miembros. Les anuncio que me propongo abordar de manera inmediata, en diálogo con la oposición, el proceso de renovación pendiente en el Tribunal Constitucional (Aplausos.-Protestas.-Varios señores diputados: ¡Ahora!), al mismo tiempo que otros igualmente abiertos, como el Defensor del Pueblo, el Tribunal de Cuentas y el Consejo de Radiotelevisión Española, a fin de que puedan estar resueltos en el plazo de los próximos tres meses.”

-En Administración de Justicia, demuestra un profundo desconocimiento de lo que sucede o sus asesores son incapaces de trasladarle la situación, porque se limita en la investidura a realizar declaraciones de intenciones sin mencionar siquiera si abordará la continuación de la puesta en marcha de la Nueva Oficina Judicial y si lo hará con el sistema actual que sigue dando múltiples problemas.



En lo demás aspectos de la Administración de Justicia, realiza un discurso continuista, y generalista sin contenido, de acuerdo con lo pronunciado por los equipos anteriores del Ministerio de Justicia, de puesta en marcha de nuevas tecnologías y de simplificación de los procedimientos, así como la aprobación de una nueva ley de arbitraje (ya se aprobó una ley 11/2011, BOE de 21 de mayo, de reforma de la Ley 60/2003 de regulación del arbitraje) y de jurisdicción voluntaria

A pesar de que las medidas anunciadas por Rajoy han sido imprecisas e inconcretas, de forma interesada, algunas de ellas ya son muy preocupantes para CCOO.

Entre las anunciadas ayer, destacamos algunas, siendo muchas de ellas inaceptables:

-La modificación del criterio para el cálculo de la pensión que pasará a hacerse, según lo anunciado por Rajoy, teniendo en cuenta toda la vida laboral. No hay que ser técnico en la materia para saber que miles de trabajadores percibirían una pensión mucho más baja que en la actualidad.

-La reforma laboral contendrá la prioridad de los convenios de empresa y sector, por lo que muchos trabajadores quedarán en condiciones de indefensión en sus condiciones laborales, además de que percibirán menores salarios.

-Al suprimir de forma general las prejubilaciones, no se tendrán en cuenta los casos en los que muchos trabajadores son despedidos en los últimos años de su vida laboral, y perderán las cotizaciones de esos años para el cálculo de su pensión.

-El traslado de los puentes a los lunes, es una medida demagógica y absurda que no se corresponde con lo regulado en España, pues la jornada laboral es de carácter anual y tiene en cuenta las fiestas de todo el año y son fijadas en el convenio, por lo que los trabajadores recuperan en su jornada los días festivos desde el inicio del año y no se pierden jornadas de trabajo.

-La Oferta de Empleo Público queda restringida a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y lo que llama Servicios Públicos Básicos, sin concretar ninguno, por lo que es imposible garantizar que habrá OEP en algún ámbito. La tasa de reposición del empleo público

será cero. CCOO entiende que la Administración de Justicia es un sector prioritario y debe convocarse OEP si no se pretende por el nuevo Gobierno deteriorar las condiciones de prestación de este servicio público indispensable.

-Que Rajoy anuncie que aplaza a finales de marzo de 2012 (con la presentación del nuevo presupuesto 2012) las medidas concretas de reducción de 16.500 millones de euros del déficit, sólo demuestra que el nuevo Presidente de Gobierno es incapaz de decir la verdad sólo para no poner en riesgo el resultado de las elecciones en Andalucía que se celebran antes, porque sabe que esas medidas tendrán una respuesta social importante.

-El anuncio de más fusiones de entidades financieras con la consiguiente, anuncia Rajoy, "asunción de pérdidas", que pagaremos, eso sí, todos los españoles, vuelve a poner sobre la mesa la incapacidad de estos políticos, Rajoy y Zapatero específicamente, para tomar decisiones que corrijan la desvergüenza que se produce con la enorme corrupción y los despilfarros de muchos dirigentes de entidades financieras, con serios problemas de saneamiento, que han percibido indemnizaciones y pensiones millonarias, mientras los trabajadores y ciudadanos ven disminuido sensiblemente su poder adquisitivo.

- No anuncia Rajoy, pero ya no lo niega tajantemente como hizo en la campaña electoral, la subida de impuestos como el IVA.

-En Sanidad amenaza con separar lo que llama servicios básicos de los que, según Rajoy, no lo son, con lo que se reserva que pueda el nuevo Gobierno redactar una ley de Servicios Básicos que contemple la posibilidad de pago de los usuarios por algunos servicios.

En suma, **CCOO rechaza el discurso de Rajoy pues abre el camino a decisiones** (que tomará en las próximas semanas y meses) **de recortes sociales muy importantes**, que afectarán a los ciudadanos y trabajadores, pero no a las grandes fortunas. Manifestamos que **la resignación no es la solución** y que **sólo haciendo frente a futuras medidas injustas podremos parar el deterioro de los importantes derechos que hemos logrado en los últimos años con nuestra lucha.**